Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2619/2020

Fecha de Emisión 05/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD			
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	05/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	PARAGUAY	20	8.750	175.000
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	175	3.930	687.750
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	66	6.200	409.200

TOTAL:	1.271.950

SON GUARANIES: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegarle al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Recibí Conforme:
M&F IND.COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO
07-10-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Direccion Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00187

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 05/10/2020 12:13.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S.A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Victor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa N° 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M.R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14317081
Fecha Inicio Vigencia: 07/09/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0005142

Fecha de Emisión: 09-10-2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia
Domicilio: Gaspar R. de Francia esq. E.E.UU RUC o C.I.C.: 80001463-4

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Ventas Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta N°: 0004305 N° de Timbrado: 14369579
Fecha de expedición: 20-10-2020
Fecha de inicio del traslado: 09-10-2020 Fecha estimada de término del traslado: 09-10-2020
Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Diaz N° 154.
Ciudad: M.R. Alonso Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Unidad Penit. Industrial Esperanza
Ciudad: Asunción Departamento: Capital
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Furgón Center. HDZ 419
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: MyF. Ind y Com Rep S.A RUC o C.I.C.: 80024252-1
Domicilio: Victor Ruiz Diaz N° 154 M.R. Alonso.

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
20		Kl, Manteca Vegetal Morgosal
175		Kl, Arroz LP. El Buen Sabor
66		Kl, Harina de Maiz Granapar.

MINISTERIO DE JUSTICIA * DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO * UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL "ESPERANZA" * PARAGUAY REPUBLICA DEL

00139

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Lic. José Luis Sanguinez
Coord. de Seguridad y Administrativo
Penit. Industrial Esperanza
RUC/Cédula de Identidad: 1510009

Artes Gráficas: de Fidel Z. Ayala I. - Libertad 1461 c/ Antonio R. Montoya - Telefax: 678 256 - Cel.: (0961) 155 616
HAB N°.: 2313 - RUC: 2.033.338 - 2 - e-mail: fidelzk2001@gmail.com - 05 tal 50x4 del 5001 al 5250 - 09/2020.

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderias
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderias
SEGUNDA COPIA: Administracion Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	09-10-2020	
Dependencia Receptora	Unid Penit Industr Esperanza	
Responsable/s de la Recepción	Lic. José Luis Sanguinez Coord. de Seguridad y Administrativo Penit. Industrial Esperanza	
Nota de Remisión Nº	0005142	
Matrícula del Transporte Nº	Furgón Iveco HDZ 419	

Nº de Ítem	Descripción		Cantidad
1	Kl. Mixtura Vegetal	Maggyl	20
2	Kl. Arroz	LP-El Buen Sabor	175
3	Kl. Harina de Maiz	Granajor	66

M & F AND J COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

No habiendo otro punto a considerar, siendo las 09:00 hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.